

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO**

MEDELLÍN, SEPTIEMBRE VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL TRECE (2013)

Radicado	05 001 23 33 000 2012 00463 00
Demandante	JULIAN CALDERON PALACIO
Demandado	JUZGADO 22 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.
Acción	Tutela
Instancia	Primera
Auto	Interlocutorio 244
Asunto	CÚMPLASE LO RESUELTO-ORDÉNESE EL ARCHIVO

CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, Corporación que en sentencia del seis (6) de diciembre de dos mil DOCE (2012), confirmó parcialmente la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia Sala Primera de Oralidad mediante la cual se tuteló el derecho fundamental al debido proceso y el derecho de defensa.

El proceso de la referencia fue remitido a la Corte Constitucional para su eventual revisión y fue excluido por la Sala de Selección de dicha Corporación, por lo cual, se dispone enviar el expediente al Archivo del Tribunal Contencioso Administrativo para lo procedente, una vez este auto se encuentre ejecutoriado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO**